



Oficio No.: **31086** **DAyS-GCP**
 Sección: Dirección Administrativa y Servicios
 Asunto: Publicación Licitación Pública Internacional

Quito, D.M. **27 OCT 2016**

Economista
 Santiago Vásquez
DIRECTOR GENERAL
SERCOP
 Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
 Ciudad

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, dentro del "Programa de Mejoramiento de la Función de Control de la Contraloría General del Estado" financiado con fondos del contrato de Préstamo 3120/OC-EC suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, cuyo Organismo Ejecutor es la Contraloría General del Estado, requiere la contratación del servicio para el: "Diseño y ejecución de un Programa de Gestión para el Cambio de Servidores de la CGE que realizan las tareas de control; y, talleres comunicacionales para gestores públicos para promover el cambio de percepción de la gestión de control".

En virtud del pedido efectuado sobre la publicación del "Llamado a Licitación" del proceso en mención constante en oficio No. 30439-DAyS-GCP de 21 de octubre de 2016, debo indicarle que dicha información no puede ser visualizada en la página web de su Institución, en el cual señala: "La ruta de descarga no es válida", por lo cual se solicita dejar insubsistente el oficio antes citado.

Por lo expuesto anteriormente, me permito solicitar a usted que la información contenida en el "Llamado a Licitación" y "Resolución de Inicio de Proceso de Licitación Pública Internacional", sea publicada como noticia en el portal informativo dentro de la página institucional del SERCOP, y de ser posible se vincule a la siguiente dirección: <http://www.contraloria.gob.ec/Portal/ProgramaBID/Componente3>, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 2.8 "Notificación y Publicidad", de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo - GN-2349-9.

Se solicita de la manera más comedida que la presente publicación sea efectuada el 1 de noviembre de 2016, en virtud a los plazos con los que se cuenta para el proceso de contratación.

Atentamente,
 Dios, Patria y Libertad
 Por el Contralor General del Estado,

SERCOP
 DIRECCIÓN NACIONAL
 SECRETARÍA GENERAL
 Nombre: CCP16
 No Trámite:
 Fecha: 27/10/16 Hora: 16:43

Dra. Sabett Chamoun Villacrés
 Subcontralora Administrativa

Adj: "Llamado a Licitación Pública Internacional" del proceso No. PMFCCGE-34-LPI-S-3.1.2. e Invitación Resolución de Inicio de Proceso

Dirección: Juan Montalvo E4-37 y 6 de Diciembre.
 Telf: 3 987-100



**Programa de Mejoramiento de la Función de
Control de la Contraloría General del Estado
Contrato de Préstamo No. 3120/OC-EC**



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

La República del Ecuador suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Contrato de Préstamo No. 3120/OC-EC para financiar el ***"Programa de Mejoramiento de la Función de Control de la Contraloría General del Estado"*** Proyecto N° EC-L1119, cuyo Organismo Ejecutor es la Contraloría General del Estado.

Con este propósito se ha publicado en: <http://www.devbusiness.com>; <http://contraloria.gob.ec>; y, posteriormente en <http://portal.compraspublicas.gob.ec> el llamado a Licitación Pública Internacional para el proceso de contratación: ***"Diseño y ejecución de un Programa de Gestión para el Cambio de Servidores de la CGE que realizan las tareas de control; y, talleres comunicacionales para gestores públicos para promover el cambio de percepción de la gestión de control"***.

Se encuentran disponibles los correos electrónicos programacgebid@contraloria.gob.ec y contratacionpublicacge@contraloria.gob.ec, para solicitar el Documento Estándar de Licitación por parte de los interesados.

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Llamado a Licitación

República del Ecuador

Programa de Mejoramiento de la Función de Control de la Contraloría General del Estado

Contrato de Préstamo 3120/OC-EC

Diseño y ejecución de un Programa de Gestión para el Cambio para servidores de la CGE que realizan tareas de control; y, talleres comunicacionales para gestores públicos, para promover el cambio de la percepción de la gestión de control PMFCCGE-34-LPI-S-3.1.2

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el *Development Business*, edición No. IDB806-05/14 de 30 de mayo de 2014.
2. La *Contraloría General del Estado* ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Mejoramiento de la Función de Control de la Contraloría General del Estado, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato del "Diseño y ejecución de un Programa de Gestión para el Cambio para servidores de la CGE que realizan tareas de control; y, talleres comunicacionales para gestores públicos, para promover el cambio de la percepción de la gestión de control".
3. La *Contraloría General del Estado* invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para realizar el "Diseño y ejecución de un Programa de Gestión para el Cambio para servidores de la CGE que realizan tareas de control; y, talleres comunicacionales para gestores públicos, para promover el cambio de la percepción de la gestión de control".
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional enviando un correo electrónico a: contratacionpublica@contraloria.gob.ec, con copia a la dirección electrónica programa@cebid@contraloria.gob.ec, así como también solicitar por esta vía el Documento Estándar de Licitación del proceso.
6. Los oferentes podrán solicitar aclaraciones a más tardar el 13 de noviembre de 2016; y las respuestas serán remitidas el 28 de noviembre de 2016.
7. Los requisitos de calificaciones incluyen

PARÁMETROS	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia específica del oferente	
Metodología y Plan de trabajo	
Calificación del personal profesional técnico clave	

Cada uno de los parámetros se encuentra detallado en el documento estándar de licitación.

8. "No se otorgará" un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.
9. Las ofertas deberán remitirse a más tardar a las 14:00 horas pm de Ecuador del 19 de diciembre de 2016, a la siguiente dirección:

Dirección: Av. Juan Montalvo E4-37 y Av. 6 de Diciembre, 3er. Piso, Dirección Administrativa y Servicios

Atención: Dirección Administrativa y Servicios de la Contraloría General del Estado.

Ciudad: Quito

Código postal: 170403

País: Ecuador

Teléfono: Telf. + 593- 2 3987100, extensión 27567 ó 27500.

Dirección de correo electrónico: contratacionpublicacqe@contraloria.gob.ec, con copia a la dirección electrónica programacgebid@contraloria.gob.ec

Para la entrega de ofertas, el Oferente deberá considerar lo siguiente:

- Enviar oferta en forma física.
- En el caso de que la oferta física sea enviada a través de un Courier, deberá enviarse la oferta vía correo electrónico y acompañarla del documento de constancia del despacho emitido por el respectivo Courier hasta la fecha límite de entrega de ofertas. En el caso de que la fecha de envío supere la fecha límite de recepción de ofertas, estas no serán consideradas para su calificación.
- Con respecto al párrafo anterior, las ofertas físicas enviadas a través de un Courier, deberán llegar hasta siete días posteriores a la fecha límite de entrega de ofertas. La Comisión analizará las ofertas recibidas electrónicamente hasta la recepción de las físicas.
- Si el oferente prevé el envío de un medio magnético será de responsabilidad del oferente que el contenido se encuentre tal cual su descripción, dependiendo de la información que se indique está contenida en el medio magnético, y que no se puede acceder/verificar, pudiera ser aplicable un ejercicio de aclaración siempre y cuando aquello no implique una modificación de la oferta.
- De existir diferencias entre la oferta electrónica y física, se considerará para la evaluación la oferta física.
- Las ofertas deberán incluir una "Declaración de Mantenimiento de la Oferta", que debe estar sustancialmente de acuerdo al formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

- Los oferentes deberán presentar copia del balance general del 2015, y en el caso de ser ecuatorianos el formulario de declaración de impuesto a la renta del año 2015.
- Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona a la dirección indicada de este Llamado, a las 14:30 pm hora de Ecuador del 19 de diciembre de 2016.

- Inicio
- Inicio de la tramitación
- Inicio de la tramitación
- Inicio de la tramitación

artículo 1 de la Ley

Capítulo II

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DEL REPERTORIO DE MEDICAMENTOS Sección I Uso obligatorio del Repertorio de Medicamentos Art 379. Obligación de compra por Catálogo - Todas las entidades prestas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control que requieran algún medicamento

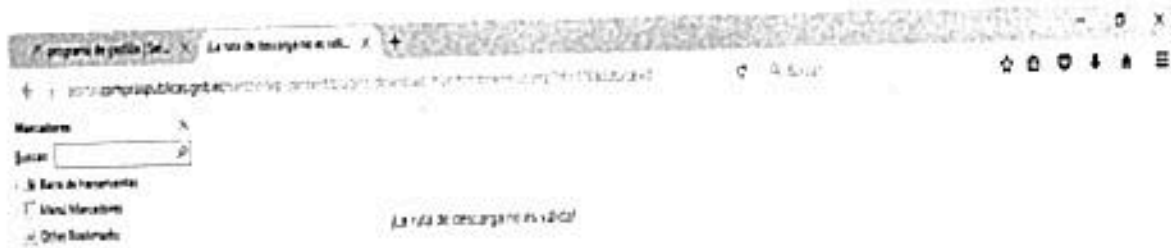
CGE-OP-30429-DAyS-GCP - Diseño y ejecución de un Programa de Gestión para el Cambio de Servidores de la CGE que realicen las tareas de control, y, talleres comunicacionales para gestores públicos /-

[...]

Seguiente >



Presidencia El Presiente La Presidencia Oficina de Asesoría	Secretarías Nacionales Administración Pública Comunicación Gestión de la Política Participación y Desarrollo	Ministerios Coordinadores Desarrollo Social Política Económica Promoción Empleo y Cooperación Turismo, Turismo y Comercio Seguridad Consumo	Ministerios Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca Ambiente Ciencia, Tecnología e Innovación Cultura y Patrimonio Defensa Nacional Deportes Desarrollo Urbano y Vivienda Educación Energía y Energía Renovable Finanzas Inclusión Económica y Social	Industria y Producción Interior Justicia, Derechos Humanos y Género Migración Obras Pùblicas Relaciones Exteriores y Asuntos Trabajo Salud Pública Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información Transporte y Obras Pùblicas Turismo
---	---	--	--	--





RESOLUCIÓN No. 035-SCA-CGE-2016

LA SUBCONTRALORA ADMINISTRATIVA

CONSIDERANDO:

- Que, la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, el 24 de abril de 2014 suscribieron el contrato de préstamo 3120/OC-EC con la finalidad de financiar el "Programa de Mejoramiento de la Función de Control de la Contraloría General del Estado", cuyo Organismo Ejecutor es la Contraloría General del Estado, quien tiene a cargo la administración técnica y financiera de todos los componentes del Programa;
- Que, mediante Acuerdo 036 CG-2014 de 16 de junio de 2014, el Contralor General del Estado, estableció como política institucional la ejecución del referido Programa, y expidió su Reglamento Operativo (ROP);
- Que, en los instrumentos de planificación desarrollados para la ejecución del Programa, es decir, el Plan de Ejecución Plurianual (PEP), Plan de Adquisiciones (PA) y Plan Operativo Anual (POA), se ha previsto entre las actividades iniciales, la contratación del "Diseño, y ejecución de un Programa de Gestión para el Cambio de Servidores de la CGE que realizan las tareas de control; y, talleres comunicacionales para gestores públicos para promover el cambio de percepción de la gestión de control", que se lo realizará mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional; de conformidad con las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo;
- Que, según la versión aprobada de la Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-9 de marzo de 2011, establece en el numeral 1.2 las consideraciones generales para la contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Internacional;
- Que, de conformidad al Anexo 4 del ROP, las principales responsabilidades en materia de Procesamiento, Autorizaciones y Aprobaciones de proceso y transacciones, la elaboración de los TDR's (Términos de Referencia) y especificaciones técnicas, correspondió a la Dirección de Comunicación Institucional;
- Que, mediante memorando No. 143-PMFC-CGE-BID de 8 de julio de 2015, el Coordinador General del Programa CGE-BID, solicitó al Coordinador de Comunicación Institucional, Enc., que dentro de la ejecución del referido programa y conforme lo establecido en el PEP, PA y POA se encuentra contemplado el proceso para "Diseño y ejecución de proceso de coaching ontológico para servidores de la CGE; y talleres comunicacionales para gestores públicos, para promover el cambio de la percepción de la gestión de control"; y, por constituir la Unidad relacionada al objeto de la contratación, elaborar los términos de referencia;
- Que, mediante memorando No. 092-DCI de 09 de marzo de 2016, el Coordinador de Comunicación Institucional, líder del componente 3 del Proyecto CGE-BID, propuso el cambio de la denominación del objeto de la contratación a: "Coaching (gestión para el cambio)", considerando a este como un proceso de capacitación más amplio y enfocado a un cambio de visión personal en función del equipo y por tanto institucional;

- Que, mediante memorando No. 104-DCI de 14 de marzo de 2016, mediante el cual el Coordinador de Comunicación Institucional remitió los términos de referencia para realizar el *"Proceso diseñado y ejecutado de Coaching (gestión para el cambio) para servidores de la CGE; y talleres comunicacionales para los gestores públicos, para promover el cambio de percepción de la gestión de control"*.
- Que, mediante memorando No. 130-DCI de 19 de abril de 2016, el Coordinador de Comunicación Institucional y Líder del Componente 3 del Proyecto BID-CGE señala que una vez que el BID indicará que la naturaleza de la contratación corresponde a una consultoría y la Dirección de Comunicación Institucional considera que debe modificarse el término "coaching" por el de un "Programa de Gestión para el cambio", que deberá incluir talleres dirigidos al personal que efectúa labores de control de la CGE, la Unidad ha modificado y ajustado el documento de Términos de Referencia con el formato para la contratación de un servicio, y remite a la señora Subcontralora Administrativa, los nuevos términos de referencia señalando que se cambiaría el nombre del objeto en los términos de referencia de la mencionada contratación manteniendo los objetivos, alcance, metodología, actividades, productos, evaluación técnica, evaluación económica, y todo lo programado para este proceso y de considerarlo se continúe con el trámite correspondiente; autoridad que mediante sumilla inserta dispuso *"Proceder conforme a normativa legal vigente, para revisión de la Coordinación Administrativa y Servicios"*;
- Que, mediante memorando No. 111-PMFC-CGE-BID de 22 de abril de 2016, la Asesora – Coordinadora General del Programa CGE-BID recomienda a la señora Subcontralora Administrativa aprobar el cambio de método de contratación y denominación del proceso, solicitada por el Coordinador de Comunicación Institucional;
- Que, mediante sumilla inserta en memorando No. 111-PMFC-CGE-BID de 22 de abril de 2016, la señora Subcontralora Administrativa dispuso *"Dirección Administrativa y Servicios acogerse a conclusiones y recomendaciones del BID-CGE (proyecto)"*.
- Que, mediante memorando No. 131-PMFC-CGE-BID de 4 de mayo de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID solicitó al Coordinador de Comunicación Institucional que remita el estudio de mercado actualizado que fundamente el presupuesto referencial;
- Que, mediante memorando No. 01352-DAyS-GCP de 11 de mayo de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios da a conocer a la señora Subcontralora Administrativa que se llevó a cabo reunión de trabajo en la cual se definieron las observaciones y se cuenta con los términos de referencia definitivos debidamente sumillados por el área requirente;
- Que, mediante memorando No. 130-DCI de 16 de mayo de 2016, el Coordinador de Comunicación adjunta el estudio de mercado solicitado por el Coordinador del Programa CGE-BID;
- Que, mediante memorando No. 143-DCI de 16 de mayo de 2016, realiza un alcance al memorando No. 130-DCI de 16 de mayo en el cual señala que de acuerdo al estudio de mercado adjunto, se ha modificado el presupuesto referencial, por lo cual se remiten los términos de referencia con esta actualización;
- Que, mediante memorando No. 006-ACV-MFR-2016 de 18 de mayo de 2016, mediante el cual la Especialista de Contratación Pública de la Dirección Administrativa y Servicios y la Especialista de Adquisiciones del Programa CGE—BID remitieron el borrador del Documento de Licitación (DDL) para la revisión del Coordinador Administrativo y Servicios;

- Que, mediante memorando No. 1471-DAyS-GCP de 19 de mayo de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios remite a la Asesora- Coordinadora General del Programa CGE-BID el Documento Estándar de Licitación;
- Que, mediante memorando No. 142-PMFC-CGE-BID la Asesora- Coordinadora General del Programa CGE-BID remite a la señora Subcontralora Administrativa el Documento Estándar de Licitación para aprobar el documento de licitación con el fin de solicitar la NO OBJECIÓN al BID de los TDRs como de la DDL;
- Que, mediante oficio No. 13233-CAI-PMFC-CGE-BID de 20 de mayo de 2016, la señora Subcontralora Administrativa solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo, BID, se analice el Documento de Licitación, DDL, los Términos de Referencia y presupuesto referencial, para que se emita la NO OBJECIÓN;
- Que, mediante memorando No. 164-DCI de 20 de junio de 2016, el Coordinador de Comunicación Institucional y Líder del Componente 3 del Proyecto CGE-BID remitió a la señora Subcontralora Administrativa, las correcciones a los Términos de Referencia, solicitados por el Coordinador del Programa CGE-BID en memorando No. 179-PMFC-CGE-BID de 17 de junio de 2016;
- Que, mediante memorando No. 008-ACV-MFR-2016 de 24 de junio de 2016, la Especialista de Contratación Pública de la Dirección Administrativa y Servicios y la Especialista de Adquisiciones del Programa CGE-BID, remiten al Coordinador Administrativo y Servicios, el borrador del Documento de Licitación (DDL) con los cambios y aclaraciones a las observaciones del BID;
- Que, mediante memorando No. 1917-DAyS-GCP de 24 de junio de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios remite al Coordinador General del Programa CGE-BID, el Documento Estándar de Licitación (DEL) para continuar con el trámite correspondiente;
- Que, mediante memorando No. 089-DAyS-GAySG-GTB de 24 de junio de 2016, la Experta Supervisora Administrativa y de Servicios Generales, certifica que el presente proceso se encuentra en el Plan Anual de Contratación;
- Que, mediante memorando No. 188-PMFC-CGE-BID de 28 de junio de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID remitió a la señora Subcontralora Administrativa el Documento Estándar de Licitación (DEL) con los cambios efectuados a las observaciones realizadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, para su aprobación, para la obtención de la NO OBJECIÓN del BID;
- Que, mediante memorando No. 198-PMFC-CGE-BID de 6 de julio de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID remitió al Coordinador Administrativo y Servicios la No Objeción otorgada al Documento Estándar de Licitación, condicionado a ciertas observaciones;
- Que, mediante memorando No. 010-ACV-MFR-2016 de 7 de julio de 2016, la Especialista de Contratación Pública de la Dirección Administrativa y Servicios y la Especialista de Adquisiciones del Programa CGE-BID, remiten al Coordinador Administrativo y Servicios, el borrador del Documento de Licitación (DDL) con los ajustes solicitados por el BID;
- Que, mediante memorando No. 2071-DAyS-GCP de 11 de julio de 2016, el Coordinador Administrativo y Servicios remitió al Coordinador General del Programa CGE-BID el Documento Estándar de Licitación (DEL) para continuar con el trámite correspondiente;

- Que, mediante memorando No. 204-PMFC-CGE-BID de 12 de julio de 2016, el Coordinador del Programa CGE-BID señala al Coordinador Administrativo y Servicios que considerando que el BID ha otorgado la NO OBJECCIÓN a los TDRs preparados y validados por la Unidad Requirente, remite la última versión que fue aprobada por la señora Subcontralora Administrativa y el BID, para continuar con la contratación, que incluye entre otros aspectos, las autorizaciones pertinentes, la respectiva certificación presupuestaria y la certificación PAC;
- Que, mediante memorando No. 211-PMFC-CGE-BID de 15 de julio de 2016, el Coordinador General del Programa CGE-BID remite a la señora Subcontralora Administrativa el Documento Estándar de Licitación (DEL) para su aprobación, con lo cual la Dirección Administrativa y Servicios, continuará con el proceso de contratación correspondiente;
- Que, mediante memorando No. 099-SCA de 19 de julio de 2016, la señora Subcontralora Administrativa solicita a la Coordinadora Financiera emita la certificación de disponibilidad presupuestaria por el valor de seiscientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta y tres con 33/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$689.283,33) sin incluir IVA;
- Que, mediante memorando No. 741-DF-GP de 28 de septiembre de 2016, la Coordinadora Financiera remitió a la señora Subcontralora Administrativa Subrogante, las certificaciones de disponibilidad presupuestaria correspondientes al presente proceso de contratación; autoridad que mediante sumilla inserta dispuso: *"Remitir a la Coordinación Administrativa y Servicios, con copia al proyecto BID"*;
- Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley"*;
- Que, el artículo 61 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que si la máxima autoridad de la Entidad Contratante decide delegar la suscripción de los contratos a funcionarios o empleados de la entidad u organismos adscritos a ella o bien a funcionarios o empleados de otras entidades del Estado, deberá emitir la resolución respectiva; complementariamente, el artículo 4 del Reglamento General a la Ley ibídem, señala que son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en el Reglamento General, aún cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa;
- Que, mediante acuerdo No. 016-CG-2016 de 13 de abril de 2016, el Contralor General del Estado, en aplicación a la facultad prevista en el artículo 2, estableció como función delegada a ser ejercida por el Subcontralor/a Administrativo/a en su literal "c): *Levar a cabo todos aquellos asuntos inherentes a los procesos que se financien en la modalidad descrita en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y suscribir los actos administrativos, de simple administración y demás documentos correspondientes a estos procesos"*; y,

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar el inicio del proceso de Licitación Pública Internacional del proceso LPI No. PMFCCGE-34-LPI-S-3.1.2, para el proceso de: *"Diseño y ejecución de un Programa de Gestión para el Cambio de Servidores de CGE que realizan tareas de control; y talleres comunicacionales para gestores públicos para promover el cambio de percepción de la gestión de control"*.

Art. 2.- Disponer a las Unidades Administrativas correspondientes, efectuar de acuerdo a su competencia el *"Llamado de Licitación"*, conforme lo establece el numeral 2.8 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-g.

Art. 3.- Disponer a la Dirección Administrativa y Servicios realice el proceso correspondiente para su publicación y trámite, en coordinación con el Equipo de Gestión del Programa CGE-BID.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 24 de octubre de 2016.

En uso de sus atribuciones legales,

Comuníquese,

Por el Contralor General del Estado,


Dra. Sabett Chamoun Villacrés
Subcontralora Administrativa

